



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de junio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EI-2011-1163, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2011082196)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado Distribuciones Quimicel del Suroeste, SL, relativo al expediente EI-2011-1163, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Para completar y poder resolver su solicitud de subvención presentada al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio, para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Anexo I, “Modelo de Solicitud”, del modelo de solicitud normalizado, de la subvención acogida al Decreto 177/2010, de 30 de julio, firmado por los dos representantes legales.
2. Anexo III, “Decreto expresa y responsable de la entidad solicitante”, del modelo de solicitud normalizado, de la subvención acogida al Decreto 177/2010, de 30 de julio, firmado por los dos representantes legales.
3. Anexo IV, “Declaración de subvenciones u otras ayudas públicas acogidas al Régimen de Minimis”, del modelo de solicitud normalizado, de la subvención acogida al Decreto 177/2010, de 30 de julio, firmado por los dos representantes legales.
4. Anexo V, “Datos de los trabajadores objeto de subvención”, del modelo de solicitud normalizado, de la subvención acogida al Decreto 177/2010, de 30 de julio, firmado por los dos representantes legales. El trabajador sólo firma el apartado de “Firma del trabajador”.
5. Anexo VI, “Declaración responsable sobre los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario”, del modelo de solicitud normalizado, de la subvención acogida al Decreto 177/2010, de 30 de julio, firmado por los dos representantes legales.
6. Anexo VIII, “Declaración expresa y responsable requisitos artículo 7”, del modelo de solicitud normalizado, de la subvención acogida al Decreto 177/2010, de 30 de julio, firmado por los dos representantes legales.



Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera, se le(s) tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Haciéndose constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5 a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 7 de abril de 2011. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: M.^a José Villar Rodríguez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de junio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EI-2011-1230, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2011082197)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado Franco Electricidad y Maquinaria, SL, relativo al expediente EI-2011-1230, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Para completar y poder resolver su solicitud de subvención presentada al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio, para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración.
2. Copia compulsada del contrato indefinido por el que solicita subvención correspondiente a los trabajadores que se indican a continuación, comunicados al correspondiente Servicio